



Resultados de la Convocatoria 2024 para incorporarse al Sistema Estatal de Investigadores de San Luis Potosí (SEI)

El Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología (COPOCYT), informa que, con base en el proceso de evaluación descrito en la Convocatoria referida y con fundamento en el Reglamento del Sistema Estatal de Investigadores, la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de San Luis Potosí y la Ley Orgánica del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología del Estado de San Luis Potosí, el H. Consejo Directivo del COPOCYT ratificó, en su Segunda Sesión Extraordinaria 2024, los dictámenes de las Comisiones de Evaluación de las nueve áreas de conocimiento del SEI, mediante los cuales se aprobó la incorporación de las siguientes personas:

Área I. Físico-Matemáticas y Ciencias de la Tierra

Dra. Andrea Arlette España Tinajero
Dra. Azalea Judith Ortiz Rodríguez
Dr. Christian Alejandro Mercado Ornelas
Dr. Eduardo Tovar Martínez
Dr. Emilio Muñoz Sandoval
Dra. Esmeralda Mendoza Mendoza
Dr. Guillermo Javier Castro Larragoitia

Dra. Janete Morán Ramírez
Dr. Javier Aguilar Carrillo de Albornoz
Dr. Juan Alberto Ríos González
Dra. Lucy Estefanía Tapia Rodríguez
Dr. Marco Vinicio Hernández Arriaga
Dr. Miguel Ángel Ruiz Gómez
Dr. Ricardo Peredo Ortiz

Área II. Biología y Química

Dra. Aura Virginia Ontiveros Valencia
Dra. Catalina Arenas Huertero
Dra. Esmeralda Escobar Muciño
Dr. Héctor Hernández Mendoza
Dra. Lucía Mendoza Viveros

Dra. Mayra Colunga Saucedo
Dra. Mónica Isabel Miguel Vázquez
Dra. Nadia Saderi
Dr. Roberto Briones Gallardo

Área III. Medicina y Ciencias de la Salud

Dra. Alejandra Abigail Berumen Rodríguez
Dr. Abraham Escobedo Moratilla
Dr. Fidel Martínez Gutiérrez
Dra. Laura Sherell Marín Jáuregui

Dr. Miguel Ángel Mendoza Romo
Dr. Miguel Ernesto Martínez Leija
Dra. Nuria Patiño Marín
Dra. Rita Elizabeth Martínez Martínez



Área IV. Ciencias de la Conducta y la Educación

Dr. Andrés Vázquez Faustino

Dr. Edmundo Cerda Rodríguez

Dra. Claudia Carolina García Gaitán

Dr. Juan Carlos Rangel Romero

Área V. Humanidades

Dra. Adriana Macías Madero

Dra. Greta Alvarado Lugo

Dr. Enrique Delgado López

Dra. Lilia Cristina Álvarez Ávalos

Dra. Eréndira Cristina Mancilla González

Dr. Ricardo Alonso Rivera

Área VI. Ciencias Sociales

Dr. Adán Reyes Eguren

Dr. Julio César Contreras Manrique

Dra. Alma Rafaela Bojórquez Vargas

Dra. Karla Irene Martínez Méndez

Dr. Ángel Bravo Vinaja

Dr. Luis David Cruz González

Dr. Carlos Ernesto Arcudia Hernández

Dr. Mauricio Genet Guzmán Chávez

Dr. César Javier Galván Meza

Dra. Mónica Adriana Luna Blanco

Dra. Dubelza Beatriz Oliva Garza

Dra. Sara Berenice Orta Flores

Dra. Isabel Cristina Flores Rueda

Dra. Susana Herrera Guerra

Área VII. Ciencias de Agricultura, Agropecuarias, Forestales y de Ecosistemas

Dr. Alejandro Hernández Morales

Dr. Javier Isaac Contreras Ramírez

Dra. Anahí Jobeth Borrás Enríquez

Dra. Laura Yáñez Espinosa

Dr. Francisco Javier Morales Flores

Dra. Lorena Elisa Sánchez Higuero

Dr. Fredy Alvarado Roberto

Dra. María Selene Berber Mendoza

Dra. Idalia Karina Monzalvo Santos

Dra. Milagros González Hernández

Área VIII. Ingenierías y Desarrollo Tecnológico

Dra. Erika Padilla Ortega

Dr. Mishael Sánchez Pérez

Dr. Francisco Javier Martínez López

Dra. Nancy Visairo Cruz

Dr. Gerardo Javier Arista González

Dr. Paul Hernández Herrera

Dr. Gustavo Gallegos Fonseca

Dr. Raúl Castillo Meraz

Dr. Israel Atzin Rosales Gallegos

Dr. Raúl Ocampo Pérez



Área VIII. Ingenierías y Desarrollo Tecnológico

Dr. Iván Alfonso Reyes Portillo

Dra. Steffany Noemí Cerda Ávila

Dr. Marco Octavio Mendoza Gutiérrez

Área IX. Interdisciplinaria

Dr. Adalberto Magdaleno Hernández

Dra. Guadalupe Miriam Huerta Pérez

Dr. Aldo Rodrigo Mejía Rodríguez

Dr. Miguel Ángel Vega Campos

Dr. Alejandro Martínez Ramírez

Dra. Nereyda Hernández Nava

Dra. Elda Barbosa Briones

Dra. Olga Leticia Álvarez Cooper

Dra. Gabriela Buda Arango

Dra. Rosa Eréndira Fosado Quiroz

Por lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Sistema Estatal de Investigadores:

- a. El COPOCYT otorgará a las personas miembros del SEI un reconocimiento por la incorporación, con vigencia de tres años o por el tiempo que tenga vigencia la distinción del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII).
- b. Al término de la vigencia del reconocimiento del SEI, las investigadoras e investigadores que deseen continuar deberán realizar nuevamente el proceso de incorporación al SEI y demostrar el cumplimiento de los requisitos de incorporación y criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria vigente, o acreditar la vigencia de su distinción en el SNII.
- c. Las personas miembros del SEI tendrán preferencia en el otorgamiento de estímulos para realizar actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, vinculación, estancias y divulgación científica en programas coordinados por el COPOCYT.
- d. Las personas miembros podrán ser desincorporados del SEI en los siguientes casos:
 - I. Por vencimiento del plazo de vigencia de la distinción, sin solicitar su reincorporación.
 - II. Por renuncia expresa del investigador.
 - III. Por falta a las normas éticas relativas al carácter profesional de su actividad.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria 2024 en la que las personas candidatas registraron su postulación:

- a. La selección de miembros del SEI se realizó mediante procedimientos equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad, de conformidad con los criterios hechos del conocimiento público a través de la Convocatoria 2024 en la que registraron su candidatura, sin distinción del género de las personas interesadas en pertenecer al SEI.

San Luis Potosí, S.L.P., a 23 de septiembre de 2024.